



Corrección Anexo IV de la Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza por la que se convocan elecciones del Claustro.

Advertido un error tipográfico y dos omisiones en el Anexo IV de la Resolución por la que se convocan elecciones del Claustro, se rectifica el mismo en los siguientes términos:

Anexo IV

Registros en los que podrá emitirse el voto anticipado.

- 1º. Para los **sectores uno, dos y cuatro**, el registro habilitado para la emisión del voto anticipado se corresponde con el Registro Auxiliar del centro donde se ubica la mesa electoral, con las siguientes excepciones:
 - a) En el caso de la Facultad de Economía y Empresa, el registro habilitado para las electoras y electores que deban votar en las mesas 7 y 25 será el Registro Auxiliar de la EINA.
 - b) En el caso de los estudiantes de centros adscritos, los registros habilitados en función de la provincia en la que se imparten las correspondientes enseñanzas, son el Registro Auxiliar de la Facultad de Salud y Deporte de Huesca, el Registro Auxiliar del Vicerrectorado de Teruel y la Oficina General de Asistencia al Registro, ubicada en el antiguo edificio de Rectorado, de Zaragoza.
 - c) En el caso de los estudiantes de la Escuela doctorado se habilitan de forma indistinta el Registro Auxiliar de la Facultad de Salud y Deporte de Huesca, el Registro Auxiliar del Vicerrectorado de Teruel y la Oficina General de Asistencia al Registro, ubicada en el antiguo edificio de Rectorado, de Zaragoza
- 2º. Para la emisión del voto anticipado de los electores y electoras del **sector tres, no adscritos a un instituto de investigación**, el registro habilitado se corresponde con el Registro Auxiliar del centro donde se ubica la mesa electoral y la urna dispuesta para este sector. En el caso de la Facultad de Economía y Empresa, el registro habilitado para quienes deban votar en la correspondiente urna de la mesa 7 será el Registro Auxiliar de la EINA.

A los efectos de emisión del voto anticipado, se habilita para las electores y electores de este **sector tres adscritos a un instituto de investigación** el Registro Auxiliar correspondiente al centro donde se ubique la mesa y la urna dispuesta para este sector. En el caso de las mesas 48, 49 y 50, el voto anticipado se emitirá, respectivamente, en el Registro Auxiliar del Vicerrectorado de Teruel, la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro, ubicada en el antiguo edificio de Rectorado y el Registro Auxiliar de la Secretaría General.

CSV: 00735508df08e976a1d6fab8e0609135	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	24/10/2025 14:50:00	

3º. Para el **sector cinco**, los registros habilitados para la emisión del voto anticipado son los siguientes:

- a) Mesa 44: Registro Auxiliar de la Facultad de Veterinaria.
- b) Mesa 45: Registro Auxiliar de la EINA.
- c) Mesa 46: Registro Auxiliar de la Facultad de Salud y Deporte.
- d) Mesa 47: Registro Auxiliar de la Facultad Politécnica Superior de Huesca.
- e) Mesa 48: Registro Auxiliar del Vicerrectorado de Teruel.
- f) Mesa 49: Oficina General de Asistencia al Registro, ubicada en el antiguo edificio de Rectorado.
- g) Mesa 50: Registro Auxiliar de la Secretaría General, ubicado en el edificio Paraninfo.

La Rectora, Rosa María Bolea Bailo
(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3-c) de la Ley 39/2015)



00735508df08e976a1d6fab8e0609135

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00735508df08e976a1d6fab8e0609135>



unizar.es

CSV: 00735508df08e976a1d6fab8e0609135	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Rectora de la Universidad de Zaragoza	24/10/2025 14:50:00	